



Bogotá, D.C.

David Mauricio Andrade
Alcaldía de Natagaima
notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co

Asunto: Citación para notificar la Resolución **CREG 502 060 de 2024** "Por la cual se aprueba el Cargo de Distribución por uso del Sistema de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el Mercado Relevante de Distribución Especial conformado los centros poblados de La Palmita, Velú, Balsillas y Pueblo Nuevo en el municipio de Natagaima, departamento de Tolima, según solicitud de la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P."

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito citar al Representante Legal o apoderado de la empresa, con el fin de que se presente a las oficinas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, calle 116 No. 7 - 15 Int. 2 piso 9, oficina 901, Edificio Cusezar en Bogotá D.C., a efectos de notificarle personalmente la resolución de la referencia.

Si la empresa, comparece por medio de apoderado, este debe tener facultad para realizar tal diligencia. Igualmente se deberá acreditar la respectiva existencia y representación legal, con documento idóneo vigente. Si transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación la empresa no se ha notificado de la citada resolución, se cumplirá dicha diligencia mediante Aviso, en los términos establecidos en el artículo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A y de lo C.A).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A y de lo C.A, este acto puede ser notificado por correo electrónico si la empresa acepta este medio de notificación. Para tales efectos hemos dispuesto el correo electrónico notificaciones.judiciales@creg.gov.co. En este caso la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrador acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Cordialmente,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN
Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.



CREG
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Fecha: 2024-09-02 09:27:45
Radicado: S2024005807



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 1
Destino: alcaldia de natagaima
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign-35587440
Acuerdo: 2024-09-02-09294-1-5d9489-33587440
2024-09-02-09294-1-5d9489-33587440 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024005807

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240902-092941-5d9489-33587440

Creación: 2024-09-02 09:29:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-03 10:31:08

Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor jurídico de la dirección ejecutiva

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

hugo.pacheco@creg.gov.co

ASESOR

CREG

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024005807

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240902-092941-5d9489-33587440 Creación: 2024-09-02 09:29:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-03 10:31:08

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2024-09-02 09:29:41 Lec.: 2024-09-03 10:30:30 Res.: 2024-09-03 10:31:08 IP Res.: 179.19.22.195